



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy martes 06 de agosto de dos mil veinticinco, a las diez y seis horas quince, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, señores concejales Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Castillo, Ing. Vicente Ludeña, Tngla. Gisela Cadena, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, MSc., además asisten: el Mgs. Israel Enríquez procurador síndico (e); la Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, Abg. Johanna Velozo, prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Análisis y Resolución del Memorando Nro. 2025-0410-DFM, de fecha 05 de agosto de 2025, suscrito por la Mgs. Blanca Jimena Villacis, directora financiera, que contiene el Informe Nro. 001-TRASP-DIR-2025, Propuesta de Reforma entre Direcciones.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Buenas tardes con todos ustedes, saludar a todos los presentes, señorita vicealcaldesa Mayra Pillajo buenas tardes, señorita tecnóloga Gisela Cadena también buenas tardes, señor tecnólogo Jorge Carpio buenas tardes, señor magister Wilson Castillo buenas tardes, señor ingeniero Vicente Ludeña buenas tardes, arquitecta Mayra Tasipanta buenas tardes, saludar a la señorita prosecretaria, señorita secretaria, señor síndico y público presente, buenas tardes, señorita secretaria, tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, señor alcalde, con seis concejales en el pleno y su presencia siete, tenemos el quórum un reglamentario para dar inicio a la sesión extraordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 319 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejalas y Señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **miércoles 06 de agosto de 2025**, a las 16h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1. Análisis y Resolución del Memorando Nro. 2025-0410-DFM, de fecha 05 de agosto de 2025, suscrito por la Mgs. Blanca Jimena Villacis, directora financiera, que contiene el Informe Nro. 001-TRASP-DIR-2025, Propuesta de Reforma entre Direcciones.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí la convocatoria y el orden del día, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, señoritas y señores concejales. Como es una reunión extraordinaria y vamos a tratar único punto, señorita secretaria, tenga la bondad del primer punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

1. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. 2025-0410-DFM, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR LA MGS. BLANCA JIMENA VILLACIS, DIRECTORA FINANCIERA, QUE CONTIENE EL INFORME NRO. 001-TRASP-DIR-2025, PROPUESTA DE REFORMA ENTRE DIRECCIONES.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Pido la presencia de la señorita directora financiera para que pueda dirigirse a todos los señores concejales.

Ing. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señoritas concejales, señores concejales, estimados compañeros directores, público que nos vea a través de las redes sociales, muy buenas tardes. Memorando 2025-0410.

INFORME FINANCIERO NRO. 001-TRASP-DIR-2025

Machachi, 01 de agosto de 2025

1. BASE LEGAL

CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 238.- Prevé:



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Art. 3.- Principios.- *El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: h) Sustentabilidad del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.*

Art. 5.- Autonomía.- *La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley. La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley.*

Art. 53.- Naturaleza jurídica.- *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.”

Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.- “El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.”

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: **traspasos**, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 256.- Traspasos.- “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. **Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.**”

Art. 257.- Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: “1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;

2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



3. *De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.*

4. *De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:*

a) *Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;*

b) *Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,*

c) *Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.”*

Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía

Art. 3.- *Los miembros del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, ejercerán las facultades y atribuciones previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante también COOTAD) y otras leyes conexas, así también, se abstendrán de ejercer los actos prohibidos en la misma normativa y otras leyes.*

2. ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. 349-ASGADMCM-SE-2025, de fecha 09 de julio de 2025, la secretaria ejecutiva de Acción Social solicita al Sr. alcalde Tlgo. Wilson Rodríguez una asignación adicional de presupuesto para la Unidad de Servicios Ciudadanos de Acción Social. Adicional incluye el Informe Técnico No. AS-USC-011-2025 de fecha 11 de junio de 2025 suscrito por la Responsable de la Unidad de Servicios Ciudadanos Ing. Carolina Oña en la cual sustentan la solicitud de la asignación presupuestaria para el presente año, como conclusión menciona: “... *Se requiere de una asignación adicional de presupuesto para poder financiar la ejecución de los componentes y poder brindar a la ciudadanía atención tanto odontológica, medicina general y ginecológica bajo estándares de calidad para el año 2025 el valor de \$100.000,00...*”.

Con memorando Nro. GADMCM-00390-2025-DFM de fecha 29 de julio de 2025, la directora Financiera, en atención a la sumilla inserta por el señor alcalde en el Oficio No. 349-ASGADMCM-SE-2025; solicitó a todas las Direcciones del GAD Municipal del cantón Mejía si cuentan con un presupuesto adicional en su POA 2025 para la solicitud de asignación de fondos de Acción Social por el valor de USD 100.000,00.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Es así que para el desarrollo, esta dirección como encargada del presupuesto hace el trámite pertinente para enviar mediante oficio, mediante memo 390-2025 de FM, de fecha 29 de julio, a todas las direcciones que hagan mención a quienes disponen de este presupuesto para el traspaso, de los cuales se recibe mediante memorandos las contestaciones de las diferentes direcciones, dirección de cuidado de control ambiental, dirección de obras públicas, dirección de participación ciudadana, cultura y deporte, dirección de movilidad y transporte, registro de la propiedad, dirección administrativa, en las cuales hacen mención que su POA y su planificación no lo permiten, así que dan la negación de los fondos. Sin embargo, con memorando número GADMCM-DIPLAT-979-2025 de fecha 1 de agosto, el director de planificación territorial indica que en base al requerimiento realizado del, remite el informe técnico DIPLAT-IT-2025-072 de fecha 1 de agosto del 2025 para dar pertinencia a este pedido. Propuesta de la reforma presupuestaria de la dirección de planificación territorial bajo su aceptación hacia el programa 500 gastos comunes de la entidad y servicios de la deuda, donde se encuentra considerado Acción Social, en el cual se pretende realizar una disminución a los siguientes proyectos y componentes:

PROGR	PROYECTO	COMPONENTE	PART. PRES.	AUMENTO	DISMINUCIÓN
3.1.1 Planificació n Territorial	Automatización del Sistema de Trámites mediante la plataforma digital, con la implementación o actualización de nuevos módulos en el sistema GLOBAL GAD.	Contratación del servicio para la automatización de los procedimientos de habilitación del suelo de la Dirección de planificación Territorial	73.07.01		\$ 13.181,72
3.1.1 Planificació n Territorial	Plan de Acción de Conservación y Salvaguardia del Patrimonio del Cantón Mejía	Contratación de un equipo técnico por servicios profesionales para la elaboración del Plan de Acción de Conservación y Salvaguardia del Patrimonio del Cantón Mejía	73.06.06		\$ 7.543,45
3.1.1 Planificació n Territorial	Gestión de la Planificación Territorial y Gestión normativa	Contratación de un equipo multidisciplinario, por servicios profesionales, para la actualización de normativa, en materia de instrumentos de ordenamiento	73.06.06		\$ 54.417,48



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

		territorial y regulaciones técnicas, en cumplimiento con la normativa nacional y Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Mejía			
3.1.1 Planificación Territorial	Expropiaciones	Expropiaciones	84.03.01		\$ 24.857,35
5.0.0 Gastos Comunes De la Entidad y Servicios de la Deuda	Acción Social del GAD Municipal	Acción Social del GAD Municipal	78.01.02	\$100.000,00	
TOTAL				\$ 100.000,00	\$ 100.000,00

En conclusión, por los puestos envía el Ejecutivo el informe financiero número **001-TRASP-DIR-2025**, de fecha 1 de agosto del 2025, con la finalidad de remitir al Concejo Municipal del Cantón Mejía, para aprobación de la reforma presupuestaria de traspaso de la Dirección de Planificación Territorial, por el valor de 100.000 dólares, hacia el programa 500 gastos comunes de la deuda, a la entidad adscrita Acción Social con un monto total para el presupuesto 2025, que quedaría para ellos de un millón doscientos cincuenta mil, considerando que en el 2025 ellos disponen de un millón ciento cincuenta mil, conforme lo estipula el artículo número 256. Hasta ahí el informe, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, también pido que suba al atril la señorita secretaria ejecutiva, para que pueda dirigirse a los señores concejales.

Mgs. Diana Zapata, secretaria ejecutiva de ACCIÓN SOCIAL, manifiesta: Señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señores concejales, señorita secretaria, señor procurador síndico, señorita prosecretaria, público en general. Con fecha 9 de julio del 2025, según el oficio número 349-AS-GADCMCM-C-2025, presentamos el informe técnico número AS-USC-011-2025, para la asignación adicional del presupuesto para la unidad de servicios ciudadanos de Acción Social. Donde se detalla que en cuanto a los antecedentes del año 2023, como parte integral de la atención a los usuarios del proyecto del Centro Médico y Terapéutico y a la ciudadanía en general, se ha generado desde el inicio de esta administración, la atención en territorio mediante brigadas



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

médicas gratuitas, las cuales empezamos desde finales del mes de mayo, julio, agosto, donde se brindó terapias en territorio a más de 600 familias en psicología, terapia de lenguaje, fisioterapia, nutrición, obstetricia, trabajo social y laboratorio. En el mes de septiembre y noviembre, estuvimos en brigadas territoriales, donde se brindó 160 atenciones en medicina general y odontología. En el año 2024, la unidad de servicios ciudadanos dentro de sus actividades ha venido trabajando en territorio con sus profesionales a través de brigadas médicas terapéuticas, con la finalidad de incrementar la cobertura del centro y brindar una atención preventiva de salud en territorio, donde se beneficiaron alrededor de tres mil cuatrocientos noventa y ocho atenciones distribuidas en todas las parroquias del Cantón Mejía, considerando además que mediante autogestión por parte del señor alcalde, el tecnólogo Wilson Rodríguez con la Fundación Prosperar Salud y médicos voluntarios del Hospital Eugenio Espejo, se realizaron más de doscientas, más de dos mil atenciones en áreas de pediatría, psicología, nutrición, medicina general, obstetricia y entrega de medicina gratuita. Con los antecedentes expuestos y bajo el liderazgo del señor alcalde, se evidenció la necesidad de continuar con las brigadas médicas en territorio, pero empleando un vehículo adecuado que se ha adaptado a las necesidades, lo cual permitiría brindar una atención de calidad al sector vulnerable de nuestro Cantón. La implementación de esta unidad móvil contribuye a reducir las desigualdades en el acceso a la salud y a mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores, niños, personas con discapacidad, pobreza y pobreza extrema, razón por la cual realizamos la adquisición de la unidad móvil para las brigadas médicas en el mes de diciembre del año 2024. Amparados en la Ordenanza de Acción Social, en el artículo 8 de las Atribuciones Literal B, donde se menciona complementar y cooperar con las políticas de Estado emitidas mediante instrumentos y compromisos celebrados con el sector público, con actividades relacionadas con la prevención, promoción y atención integral a la salud, así como las actividades de inclusión y equidad social. La unidad móvil actualmente ofrece los servicios de odontología, donde realizamos exámenes odontológicos, profilaxis, exodoncias simples, restauraciones, fluorización, sellantes. En consultas en medicina general, se realiza toma de signos vitales, colocación de inyecciones, control de niños sanos, control del adulto mayor, vigilancia de enfermedades crónicas, toma de glucosa en ayunas, revisión y control de exámenes, retiro de puntos. En obstetricia se realiza el control prenatal, control postparto, planificación familiar, asesoría de métodos anticonceptivos, exámenes físico mamario, tratamiento de infecciones de transmisión sexual, colocación y retiro de implantes, atención pre y post menopausia. La continuidad de los servicios de la unidad móvil en territorio de manera gratuita, requieren los siguientes componentes, dispositivos de insumos odontológicos, servicios de toma y procesamiento de muestras de exámenes, complementarios para brigadas médicas, material de aseo para la unidad, material de bioseguridad y brigadas, material promocional para brigadas médicas y



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

centros de terapias, mantenimiento de áreas del centro de terapias que incluye el área de esterilización, almacenamiento final de desechos, bodega y tratamiento de humedad, pre-impresos de formatos para brigadas médicas, dispositivos médicos para brigadas, generador eléctrico, bomba de agua y convertidor de voltaje para la unidad móvil y esterilizador, mantenimiento del sistema eléctrico para buen funcionamiento del equipo de esterilización odontológico, mantenimiento de mobiliario, mantenimiento y adquisición de equipos terapéuticos y la contratación del servicio de recolección de desechos. El total que está detallado dentro del informe que se les envió al municipio, pues está considerado los 100 mil dólares. Dentro de los criterios para la asignación de presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 249 del cotado, el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Mejía, para el año 2025, asignó un presupuesto de un millón ciento cincuenta mil dólares, lo que corresponde al 10.96 por ciento de los ingresos no tributarios, es decir, un 0.96 por ciento adicional al porcentaje mínimo, en lo que va del año 2025, se ha brindado cuatro mil novecientos ocho atenciones de brigadas médicas gratuitas en territorio, que en comparación al año 2024 hay un incremento considerable con tendencia a seguir aumentando. Dentro de la planificación de actividades para la unidad móvil hasta finales del año 2025, se requiere la inversión en el área de odontología, medicina general y obstetricia, de las cuales la que más presupuesto necesita es odontología, ya que es una de las especialidades con más demanda por parte de la ciudadanía, por lo que consideramos necesario continuar brindando las atenciones en territorio para el sector vulnerable, por lo que hoy solicitamos el apoyo y compromiso del Concejo del GAD Municipal, para que nos permitan continuar trabajando con fuerza por la salud de los Mejienses. Muchísimas gracias.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, señoritas y señores concejales, el punto de orden está en consideración. Tenga la bondad, señor concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Muchas gracias, señor alcalde. Un saludo cordial a toda la comunidad del Cantón Mejía, que está siempre atenta a estas audiencias públicas, a los funcionarios del GAD Municipal, a los medios de comunicación, señorita prosecretaria, señorita secretaria, señor procurador síndico, compañeras y compañeros concejales, señor alcalde. Yo tengo una consulta, señorita secretaria, según lo que ustedes plantean dentro de este pedido, y que quede claro, para mí no se debería destinar únicamente el 10% para los sectores vulnerables, sino el doble por lo menos, por lo menos dos millones de dólares deberían destinarse al año para la atención de estos sectores, sin embargo, si me queda la duda, usted me dice que con este aumento de los 100 mil dólares, ustedes van a cubrir los servicios que se están ejecutando a través de las brigadas médicas, de esta brigada móvil que tienen



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



con el camión, verdad, pero eso tuvieron que haber presupuestado ya para este año, porque el vehículo lo adquirieron el año pasado, entonces eso tuvo que haber estado dentro del presupuesto para la operación de este año. Yo lo que quisiera saber y hay que ser francos, hasta donde yo sé, se tuvo que cubrir ciertos valores del tema de los CDIs con presupuesto propio de Acción Social y sé que ese es el problema que tenemos en este momento y que por eso está faltando presupuesto para cubrir estos otros servicios. Entonces, sí quisiera que me aclare ese tema por una parte y por otra parte también, señor alcalde, que por su intermedio se llame también a exponer al señor director de Planificación Territorial, porque por ejemplo, a mí me queda duda en cuanto a la reducción del presupuesto que se va a hacer en esta dirección, principalmente con lo que tiene que ver con la contratación de un equipo multidisciplinario por servicios profesionales para la actualización de normativa en materia de instrumentos de ordenamiento territorial y regulaciones técnicas en cumplimiento con la Normativa Nacional del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Mejía. Quisiera saber toda esta normativa, que hasta donde yo entiendo es la construcción de ordenanzas, que tiene un carácter técnico que además estuvieron consideradas dentro del planteamiento de las necesidades de normativa del PUGS, quién las va a ejecutar, si les va a ejecutar la dirección de planificación y además, en qué tiempo, cómo se va a ir cumpliendo esto, porque se había puesto un presupuesto para este tema, porque veíamos que el PUGS necesitaba que se operativice esa política pública a través de normativa local. Entonces, esas dos preguntas, si es que es el caso, señorita secretaria ejecutiva, que se tuvo que tomar recursos para cubrir el proyecto de los CDIs, sinceremos el tema, o sea, no digamos que es para poder cubrir un servicio que ustedes debieron ya haber presupuestado dentro del presupuesto del año 2025, porque la clínica móvil o la brigada móvil, como se le quiera llamar, ya estuvo al servicio de la ciudadanía desde el año 2024. Entonces, ustedes debieron haber presupuestado ese dinero que se iba a invertir para la operación de ese vehículo. Entonces, si es que es por el tema de los CDIs, o sea, seamos francos, les tocó, les tocó, tampoco se podía haber cortado el tema del servicio para los guaguas. Entonces, por ahí va el tema de mi pregunta, porque sí me sorprende que ahora la operación de estas brigadas, que ustedes debieron haber contemplado en el tema del presupuesto, hoy nos piden un aumento. Sí, entonces, no sé si pasa por ahí el tema. Y también, señor alcalde, luego de que termine la intervención, me gustaría poder seguir con el tiempo que me queda para poder, en función de los informes que remitan los directores, emitir mis criterios. Hasta ahí la intervención, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, bueno, está claro y respeto mucho las preguntas tuyas, pero usted si tiene la contestación, señorita secretaria ejecutiva, tenga la bondad de contestarle. Y también, después de su



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



contestación, pido la presencia, pues, del señor director de Planificación, para que pueda explicarle su segunda pregunta. Tenga la bondad, señorita secretaria ejecutiva.

Mgs. Diana Zapata, secretaria ejecutiva de ACCIÓN SOCIAL, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Bueno, contestando a la pregunta, pues nosotros tenemos, bueno, voy a partir primero con el tema del funcionamiento de la clínica móvil, como nosotros realizamos como Acción Social, la adquisición en diciembre del 2024 y, prácticamente, entró en funcionamiento a partir de febrero del 2025. Aclarando este tema, nosotros como institución, priorizamos el tema de los recursos, tanto lo que es para materiales odontológicos, así como también para la prestación de servicios profesionales, pero la demanda que tenemos actualmente, sobre todo en el tema de odontología, por el tema de los costos, es sumamente alto, la demanda hay mucha gente, por la misma situación ya a nivel de país que todos conocemos, que la situación prácticamente es crítica, en territorio la gente prácticamente nos falta turnos para poder atender a la ciudadanía. Entonces, esa es prácticamente la razón por la cual nosotros actualmente nos vemos en la necesidad de solicitar recursos, por un lado nosotros sí, como institución, sí hemos dejado de dar o de pronto de dar un tema, hemos priorizado el tema de proyectos que tenemos como institución y hemos dado prioridad como institución al tema de la salud del sector vulnerable del cantón Mejía. Con respecto al tema de los CDIs, nosotros actualmente, el Ministerio, hace unos dos meses atrás, ya nos realizó lo que es la compensación o el depósito de lo que nos estaba adeudando y actualmente, claro, ya solicitamos como institución, como Acción Social, ya solicitamos el siguiente desembolso, aún no lo ha realizado, pero no es justamente la razón por la cual estamos solicitando el aumento del presupuesto, sino es básicamente por el incremento prácticamente de la ciudadanía que solicita el servicio, eso es básicamente señora Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria ejecutiva, también pido la presencia del señor director de Planificación para que conteste la pregunta del señor concejal Wilson Castillo.

Arq. David Gamboa, director de Planificación Territorial, manifiesta: Muy buenas tardes, señor alcalde, muy buenas tardes señores concejales, señorita Vicealcaldesa, compañeros todos, la ciudadanía que nos observa. Bien, con respecto a la pregunta del señor concejal Castillo, pues tengo que mencionar que la Dirección de Planificación al momento está cumpliendo con las disposiciones transitorias del Plan de Uso y Gestión de Suelo, hay varios proyectos que se están llevando a cabo desde la dirección, como por ejemplo la Ordenanza de regularización de construcciones informales, que está en tratamiento en la comisión, ya se hicieron las observaciones respectivas, hay otros proyectos en cola que ya se han entregado a Procuraduría Síndica y que conjuntamente



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



con Procuraduría Síndica estamos generando cronograma que les va a seguir llegando una tras otra a las comisiones para el tratamiento. En este sentido hemos entregado hasta el momento cinco cuerpos normativos. En el tema de la automatización del sistema de trámites mediante la plataforma digital, este es un presupuesto que se estableció en la planificación del año pasado para este ejercicio fiscal, para la elaboración de una consultoría, consultoría que actualmente ya está generando los productos y que de hecho termina el próximo mes, entonces ya vamos a recibir los productos de esa consultoría, como saben en un principio se presupuestó pero es cuando se realizan los TDRs que se ajustan los valores que realmente van a gastarse, van a invertirse para obtener estos productos, es así que tuvimos un remanente, en este proyecto tuvimos que planificar una segunda fase posterior que era ya para un levantamiento en territorio, la primera fase es programación, la segunda es levantamiento en territorio, entonces se generó un pequeño presupuesto que quedó ahí de lo que nos alcanzó para esta consultoría con el fin de sumar más presupuesto del proyecto de gestión de la planificación territorial y gestión normativa. Este como era el primer presupuesto que se iba a ejecutar, se le asignó un fondo de más o menos 100 mil dólares, ese fondo de 100 mil dólares se le asignó ¿por qué? porque teníamos que ejecutar los TDRs para definir claramente el alcance y el costo, pensando en que el resto del remanente de ese proyecto se iba a sumar al presupuesto de la automatización, por eso ese presupuesto de gestión normativa es más alto porque era el primer presupuesto que íbamos a ejecutar y que de hecho también ya está ejecutándose, ya está contratado el proyecto y el próximo mes también se entrega este proyecto de gestión normativa, entonces en ese aspecto nos queda explicar el remanente del plan de acción y conservación del plan de salvaguardia para el Cantón Mejía, que es un remanente de 7 mil 543 dólares, en principio esto se lanzó de hecho desde el año pasado a consultoría, sin embargo por los oferentes que no cumplieron los requisitos del proceso de contratación pública se tuvo que dar de baja el proceso de consultoría y para no seguir dando de baja, porque ya fue la segunda vez que subimos ese proceso, lo decidimos hacer como al interno, con contratación de servicios profesionales, entonces ese valor de 7 mil 500 dólares es el equivalente al que se habría pagado por la dirección de ese proyecto, que es un remanente que en realidad nos ahorramos al hacerlo gestión directa y pues uno de los que suman. En el tema de expropiaciones en cambio fue del proyecto GUITIG-PEDREGAL, donde el gobierno provincial manifestó que ellos iban a cubrir el monto de expropiaciones, entonces es un valor que nos ahorramos el año pasado también y que suman para formar los 100 mil dólares que había solicitado en este caso para el tema de salud.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señor director, señor Wilson Castillo se ha contestado su pregunta.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Muchas gracias señor alcalde, sí yo creo que una vez que se ha dado la explicación, si es que es por incrementar el número de atenciones, señorita secretaria ejecutiva, con todo el gusto este concejo va a proceder con la autorización para la reforma presupuestaria, como dije inicialmente yo creo que no sólo se debe destinar el 10% para el tema de la atención del sector vulnerable, sino mucho más, en buena hora que el MIES también ya haya hecho los desembolsos, sabemos la situación que está viviendo el país y que muchos de los ministerios estaban retrasados en cuanto al tema de las asignaciones, entonces en buena hora ojalá la próxima asignación se haga de manera oportuna también para que no se comprometa ningún presupuesto institucional y que se pueda destinar los recursos que ustedes están solicitando para la atención de la ciudadanía de nuestro cantón, mucho más de los sectores vulnerables. Hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal, tenga la bondad señor concejal Jorge Carpio, tenga la bondad señorita arquitecta Mayra Tasipanta.

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: Gracias señor alcalde, buenas tardes a todos los que nos ven, medios de comunicación que siempre hacen el esfuerzo de estar aquí presentes en estas sesiones de Concejo, toda la ciudadanía, el cantón Mejía que siempre nos ve y nos escucha con estos procesos importantes, sobre todo dar a conocer a la ciudadanía, compañeras directoras, directores, compañeras concejales, compañeros concejales, señora secretaria general, señorita prosecretaria, señor síndico, señor alcalde. También saludarle a la señorita secretaria ejecutiva de Acción Social, señora directora financiera. Justamente nosotros, señor alcalde, tuvimos una invitación por parte de planificación territorial hace una semana, donde estuvimos presentes creo la mayoría de los compañeros concejales que nos supieron explicar una parte muy importante y por qué tenían que hacer también estos traspasos y cómo seguía avanzando el tema de planificación. Creo que estuvimos la mayoría de concejales que nos supieron explicar una parte muy importante y por qué tenían que hacer también estos traspasos y cómo seguía avanzando el tema de planificación. Creo que estuvimos la mayoría de concejales que estamos presentes aquí, donde nosotros sí insistíamos en el tema de la aplicación, del tema del periódico y del PUGS, porque eso básicamente se había solicitado y se nos explicó, señor alcalde, cómo va el avance de esta consultoría, que me parecía muy importante. Ahí en esa explicación que tuvimos justamente en esta misma sala tuvimos unas consultas y absuelve las consultas de cómo estamos sistematizando los procesos, porque teníamos dos partes, la una sobre el tema de las líneas de fábrica, del tema de usuarios y de cómo planificación ha seguido trabajando en ese sentido. Según lo que nos vinieron a explicar el director, estuvieron todos los técnicos, estuvieron los consultores, nos mencionaron que básicamente están



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



avanzando, justamente por la pregunta del compañero, que la comunidad sepa que están avanzando ya, casi está ya terminada la consultoría y sobre todo el proceso de cómo vamos a sistematizar, porque nosotros habíamos solicitado que el tema de la burocracia y el tema de los permisos también se haga minoritario y ya estaba en la última fase de la entrega, entonces básicamente esa sería ya la compensación de este traspaso que estamos haciendo por el tema del PUX y del periódico, justamente por esa explicación, no sé si por eso nos habían invitado para que ya conociéramos, porque ya sabemos que sí va a ser este traspaso. Lo otro señor alcalde, si es importante también lo que mencionaba el señor director, de cuáles han sido los avances y habíamos solicitado también del tema de las ordenanzas que estamos tratando, creo que ya vamos a tratar esta semana la última revisión en las dos comisiones y mandaremos ya al Concejo Municipal. Lo que nos explicó el señor síndico también en la última reunión es de las ordenanzas que están ya casi terminadas, está en revisión en realidad y vendrán para poder dar cumplimiento a la normativa que menciona las disposiciones transitorias del PUX y del periódico y poder cumplir con los tiempos. En ese sentido, creo que la dirección de planificación ha estado avanzando, ha seguido avanzando, este traspaso no está afectando a la dirección, ese día nos explicaron específicamente en esa invitación que estuvimos bastante tiempo en ese sentido. También es importante el tema de los recursos que nosotros estamos traspasando a Acción Social. Yo sí quisiera señor alcalde y vale la oportunidad de felicitar bien en los medios de comunicación que el Cantón Mejía puede tener la presidencia del AME personalmente y eso sí es muy sinceramente, creo que cada político merece tener lo que desea y lo que piensa, pero si así es el caso señor alcalde, insistir el tema de la Asociación de Municipalidades del Ecuador para que los gobiernos y que el gobierno ya no nos rebaje los presupuestos, sino nos alce el presupuesto. Para el 2025 nosotros ya debíamos tener aproximadamente un ingreso de 14, 15 millones y estamos teniendo menos de lo que teníamos los años anteriores, que son nueve millones y un poco más, no sé si está la señora directora financiera. Si nosotros tuviéramos esos ingresos, nosotros sí podríamos también mandar, no sólo a Acción Social, porque Acción Social es muy importante, también podríamos mandar a las otras direcciones con esos ingresos. Nosotros al ser un municipio de categoría C, al tener pocos recursos, porque no tenemos los recursos que tienen los municipios grandes, sí podríamos con esos recursos poder seguir aumentando la obra pública y el gasto público, exhortar al gobierno nacional que a los gobiernos no nos quiten los recursos, no nos sigan bajando, sino más bien nos alcen el recurso y en este 2026, que ya debíamos tener unos 14, 15 millones por lo menos que nos den, lo que nos quitaron en el 2024. Eso sería muy importante, señor alcalde, seguir nosotros exhortando y por medio de usted como primera autoridad que está en el AME, que he visto también que se está presionando el tema del gobierno. Justamente en base a nuestras atribuciones, ayer estuve en Acción Social, estuve en el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Centro de Terapias, revisé, vi justamente que llegaba en la tarde ya el carro móvil, el vehículo móvil y cómo está equipado, quién estaba manejando, vi también cómo estaban los profesionales, fui a ver cómo estaba el tema de las terapias. En calidad fiscalizadora, me parece importante que nosotros podamos extender, como mencionaban algunas personas que estaban esperando también para las terapias, porque atendemos hasta las cinco de la tarde y básicamente para, y esto sí es para la ciudadanía, para las personas que son de bajos recursos económicos, estamos atendiendo gratuitamente. Entonces, sí es importante que se acerquen porque la atención en las veces que he ido, me parece importante que podamos tener esa amabilidad y cordialidad con los ciudadanos. Lo que sí me parece y es una sugerencia, es que se pueda automatizar, saber cuántos turnos doy, a qué personas doy, sistematizar, sería importante eso para tener un control más preciso y efectivo, pero muy bien la atención, yo el día de ayer estuve ahí en la tarde y en la mañana también, entonces vi justamente este vehículo totalmente nuevo y si vamos a equipar, sería muy importante como habíamos mencionado en este mismo Concejo, que cada trimestre o por lo menos al primer trimestre de lo que pasamos este traspaso, podamos tener un informe real para saber cuánto hemos dado a los barrios y organizaciones. Yo personalmente he ido a las atenciones y he visto que no más atenciones tenemos. Si vamos a implementar, lleguemos a las parroquias como Manuel Cornejo Astorga, a los sectores más vulnerables, hoy justamente estaban los de una asociación que le mencionaba el señor alcalde, ellos también decían, si van a nuestros sectores, a los recintos sería muy importante. Eso, señorita secretaria ejecutiva, esperemos que los recursos, podamos tener más recursos también para nosotros, también poder brindar más, recordemos que dimos diez mil dólares también más a COPRODEM, que no es mucho, pero si aumentó, desde el 2014 no se había aumentado y poder seguir dando más recursos y que eso sean eficiente, sobre todo que ustedes puedan ejecutar de la mejor manera y que sea eficiente el servicio. Está ahí, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita concejal. Tenga la bondad, señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Primeramente, un saludo cordial y efusivo a toda la comunidad mejiese que nos mira a través de la página oficial del Gobierno Municipal. Un saludo a la secretaria ejecutiva y al personal de Acción Social, a los compañeros y compañeras directoras, funcionarios del Gobierno Municipal, señorita vicealcaldesa, compañeras y compañeros concejales, señorita prosecretaria, señorita secretaria general, señor procurador síndico, señor alcalde, muy buenas tardes. Primeramente, quisiera arrancar con una felicitación al directorio, a su presidenta, a todos los funcionarios, empleados y trabajadores de Acción Social, porque el trabajo que se lo viene realizando, especialmente en territorio, a través de esta brigada médica



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

y nosotros como fiscalizadores, he tenido el gusto de que personalmente acompañar en algunos sectores a observar cómo se viene desarrollando esta actividad en cada uno de los barrios. Es penoso decir de que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud, en lo que corresponde a logística y la atención médica en los centros y subcentros de aquí, del cantón y del país, deja mucho que desear por la falta de profesionales y la falta de insumos y esto ha dado de que este trabajo que viene realizando Acción Social ha podido suplir en algo esa necesidad de nuestra comunidad y por eso pues considero que es muy importante y muy valedero el poder apoyar como gobierno municipal. Comparto plenamente de que, sin embargo, de estar cumpliendo lo que nos dice la ley, se pueda incrementar. También hacerles la sugerencia desde ya la señorita secretaria ejecutiva, al personal técnico, para que para el presupuesto del próximo año tengamos la oportunidad de elevarlo un poco con el presupuesto presentado por ustedes, para que este Pleno del Concejo lo analice y lo apruebe. En ese sentido pues, refiriéndome al informe financiero que se ha presentado, cumpliendo la normativa legal que nos rige, que se ampara en la Constitución de la República en su artículo 238, el código orgánico COOTAD en el artículo 3, artículo 5, 53, 59 y aquí voy a hacer un poco de énfasis en el artículo 249, en el presupuesto para los grupos de atención prioritaria, no se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención y grupos de la atención prioritaria. De igual manera, el artículo 255, que habla de la reforma presupuestaria, una vez sancionado y aprobado, el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios, traspasos, suplementos, reducciones de crédito, estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este código. En el artículo 256, que habla de los traspasos, específicamente en el párrafo que compete acá, que es los traspasos de un área a otra, deberá ser autorizado por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, así como se lo está haciendo. Igual, lo respalda el artículo 257, así como la Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, en su artículo 3. Aquí están los antecedentes y todo lo que compete a este trámite apegado, como digo, a la normativa y siempre apoyando a lo que corresponde el desarrollo y el apoyo, sobre todo a la comunidad mejiese y de manera especial a los grupos vulnerables.

MOCIÓN: En ese sentido, señor alcalde, compañeros concejales, compañeras concejales, me permito elevar a moción lo siguiente, autorizar la reforma presupuestaria de traspaso entre las direcciones, contenido en el Memorando número 2025-0410-DFM, de fecha 5 de agosto de 2025, suscrito por la Magister Blanca Jiménez Villacís, directora



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Financiera, que contiene el informe número 001-TRANS-DIR-2025 y que se haga énfasis en lo que corresponde en este informe, en su artículo o en su punto 3.1. Hasta ahí la moción, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal Jorge Carpio. Tenga la bondad, señor concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Muchas gracias, señor alcalde. Por favor, por su intermedio, que se disponga a la Secretaría General, que se dé lectura a la moción, cómo quedaría, por favor, antes de proceder con el apoyo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal. Tenga la bondad, señorita secretaria del Concejo, de leer el pedido del señor concejal Wilson Castillo.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, la moción quedaría de la siguiente manera. Autorizar la reforma presupuestaria de trasposos entre direcciones, contenido en el memorando número 2025-0410-DFM, de fecha 5 de agosto del 2025, suscrito por la Magister Blanca Jiménez Villacís, directora financiera, que contiene el informe 001-TRANS-DIR-2025, propuesta de reforma a entre direcciones, conforme el detalle que se encuentra en el punto número 3 del informe.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Señor concejal, se ha dado lectura a su pedido. Señoritas y señores concejales, existe una moción del señor concejal Jorge Carpio. ¿Existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio, por favor levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS CONCEJO MUNICIPAL	DEL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza			X			



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Concejala					
Tnlga. Gisela Cadena		X			
Concejala					
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza					X
Concejala					
Ing. Vicente Ludeña Camacho	X	X			
Concejal					
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa		X			
Concejal					
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio		X			
Concejal					
Ing. Mayra Pillajo Chilig	X	X			
Vicealcaldesa					
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara		X			
Alcalde					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	02	07	00	00	01

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad. Siguiendo punto del orden del día.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, no existen más puntos para la sesión extraordinaria convocada el día de hoy.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 032**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 06-AGOSTO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, señoritas y señores concejales, siendo las cuatro y cincuenta y tres, les doy por clausurado esta sesión. Muchísimas gracias a todas y a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA**

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 00 de agosto de 2025.-**CERTIFICO**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**